



PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: HEBERTO LINARES SAYADO
DEMANDADO: CLAUDIA MARCELA SILVA OROZCO
RADICACION: 2017-00232

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de marzo de 2021. Al Despacho la presente demanda, con petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el 7 de marzo de 2021 por la apoderada de la parte demandada, por medio del cual se deja constancia que el señor Heberto Linares Sayado canceló las agencias en derecho y costas procesales ordenadas en providencia del 29 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

